



ACUERDO MARCO AVANZADO

CON LA UNIÓN EUROPEA

UNA PERSPECTIVA REGIONAL: EL MAULE



TABLA DE CONTENIDOS

I.- Relevancia actual de la Unión Europea en las exportaciones de El Maule	Pág 03
II.- Beneficios del Acuerdo Marco Avanzado (AMA) entre Chile y la Unión Europea para la oferta exportable de la región de El Maule	Pág 06
A.- Exportaciones de bienes	
B.- Exportadoras lideradas por mujeres	
C.- Exportadoras PYMES	
D.- Exportaciones de servicios	
E.- Inversiones	

Nota: El cierre estadístico del presente informe se realizó el día 18 de marzo de 2024. Todas las cifras del presente informe están sujetas a las variaciones y correcciones de valor, que se puedan realizar a los documentos aduaneros en forma posterior a su emisión y publicación.

PRINCIPALES HALLAZGOS

- La oferta exportable de la región presenta un gran potencial de expansión con el Acuerdo de Marco Avanzado con la UE. En tales términos, diversos productos de la región verán una importante reducción de los aranceles de importación para su ingreso al bloque, entre ellos destacan jugos de manzanas, frutas congeladas, carne porcina, aceite de oliva, jugos de uvas, yogur, mezclas de frutas en conserva y carne de aves, entre otros.
- Por ejemplo, las frambuesas congeladas exportadas desde El Maule deben pagar un arancel compuesto de 17,3% más 8,4 euros por cada 100 kilos para su ingreso a la UE. Con la modernización del acuerdo este arancel se reducirá a 0% a los cinco años desde la entrada en vigor del acuerdo, dando un fuerte impulso a los envíos de frambuesa congelada desde la región.
- En 2023, la Unión Europea se posicionó como el tercer mayor mercado de destino para las empresas exportadoras de la región. En sus envíos al bloque destacan de avellanas, cartulinas, arándanos frescos, kiwis frescos, manzanas frescas, purés de tomate, vinos, nueces, carne de porcinos, espárragos congelados, ciruelas deshidratadas, peras frescas y aceite de oliva. La modernización del acuerdo y sus nuevas rebajas arancelarias tendrán entonces un importante rol para dinamizar las exportaciones de la región al mayor bloque comercial de Europa.
- En materia de servicios, el Acuerdo de Marco Avanzado implica mayores oportunidades para ampliar la oferta exportable de El Maule a nuevas prestaciones. Por ejemplo, la industria agropecuaria genera por sí sola el 70% de las exportaciones de la región, y al alero de esta importante actividad surgió una extensa red de proveedores locales de servicios relacionados, los que podrán expandir sus horizontes comerciales a los miembros de la Unión Europea.
- Con el AMA, países como Bélgica, Alemania, España, Croacia, Finlandia y Suecia permitirán que nuestras conciudadanas y conciudadanos puedan proveer servicios de consultoría y asesoramiento en el cultivo, reproducción y cuidado de árboles y plantas en los bosques, siempre y cuando sean proveedores de servicios contractuales en una empresa que no tenga representación legal en la Unión Europea.

I.- Relevancia actual de la Unión Europea en las exportaciones de la región de El Maule

En 2023, las exportaciones de la región de El Maule al mundo sumaron US\$ 3.054 millones, registrando un total de 800 empresas con ventas al exterior.

Con el río Maule como el gran protagonista, que recorre la región desde la alta cordillera hasta su desembocadura en las costas de Constitución, la región del Maule ha desarrollado importantes sectores productivos de alta innovación, como la agricultura, la industria forestal, el turismo, la energía y la industria vitivinícola, sectores que hoy son los puntales de su internacionalización.

Ligado a lo anterior, es importante precisar que las exportaciones de la región de El Maule son equivalentes al 24,8% de su PIB. Vale decir, las ventas al exterior de las empresas de El Maule representan un tercio del PIB regional. El 69,3% del valor exportado en 2023 fue generado por los productos del sector agropecuario, seguido por los rubros forestal (17,4%) y vinos (12,2%).

580 empresas de la región exportan productos del sector agropecuario siendo el rubro de mayor relevancia en términos de empresas. Siguen en importancia el sector vinos con 155 empresas y manufacturas con 63 empresas. Los envíos de la región de El Maule a la Unión Europea sumaron US\$ 518 millones, representando el 17% de sus ventas al exterior.

EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE EL MAULE EN 2023

Sectores, cantidad de empresas y valor exportado en US\$

Macrosector	Cantidad de Exportadoras			US\$ Millones		
	UE 27	Mundo	% UE 27	UE 27	Mundo	% UE 27
Agropecuarios	217	580	37%	367,9	2.096,1	17,6%
Forestales	11	35	31%	87,9	559,1	15,7%
Vinos	76	155	49%	57,7	366,8	15,7%
Manufacturas	13	63	21%	2,7	24,0	11,4%
Pesca y Acuicultura	5	18	28%	1,8	8,5	21,5%
Servicios	1	3	33%	0,0	0,3	11,4%
Minerales		1	0%	0,0	0,0	0,0%
Total	308	800	39%	518,0	3.054,0	17,0%

**Una empresa puede exportar uno o más productos (macro sector), por tanto, el total de empresas exportadoras de la región no coincide con la suma individual de empresas exportadoras por macro sector.*

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

De las 800 empresas exportadoras de la región un total de 308 de ellas registraron ventas a los países de la Unión Europea en 2023 (39%).

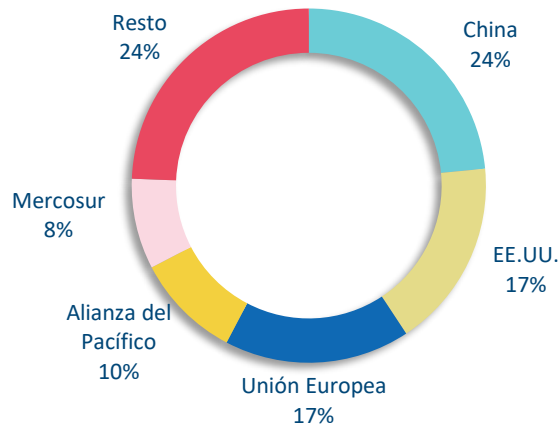
Desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (2003), los envíos de la región al bloque han crecido de manera sólida y sostenida, pasando de operaciones por US\$ 119 millones en 2002 a los US\$ 518 millones en 2023.

Desde 2003, han crecido con fuerza las exportaciones de avellanas, cartulinas, arándanos frescos, kiwis frescos, manzanas frescas, purés de tomate, vinos, nueces, carne de porcinos, espárragos congelados, ciruelas deshidratadas, peras frescas y aceite de oliva.

BENEFICIOS DEL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REGIÓN DE EL MAULE

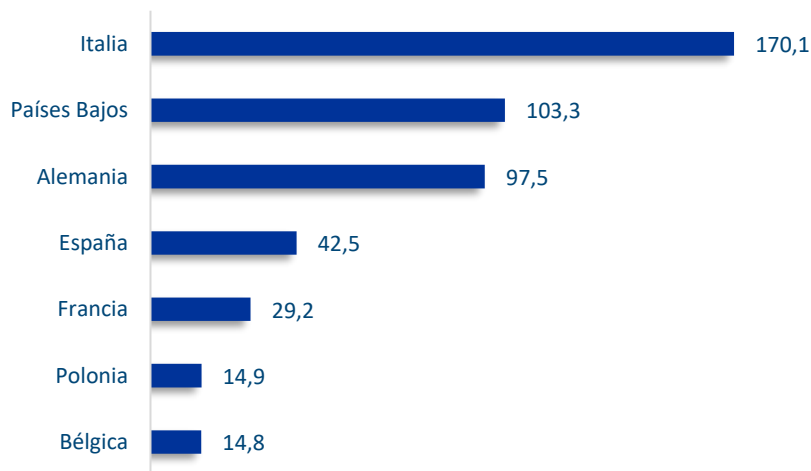
En 2023, la Unión Europea se posicionó como el tercer mayor mercado de destino para las empresas exportadoras de la región, sólo superada por China y Estados Unidos.

Exportaciones de El Maule, según socio comercial, año 2023 (%)



Los destinos más relevantes para las exportaciones de la región a la Unión Europea en 2023 fueron Italia (US\$ 170 millones), Países Bajos (US\$ 103 millones), Alemania (US\$ 97 millones), España (US\$ 42 millones) y Francia (US\$ 29 millones).

Exportaciones de El Maule, a la Unión Europea, año 2023
Principales destinos (top 7), US\$ Millones



Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

II.- Beneficios del Acuerdo Marco Avanzado (AMA) entre Chile y la Unión Europea para la oferta exportable de la región de El Maule.

A- Exportaciones de bienes

La oferta exportable de la región presenta un gran potencial de expansión con el Acuerdo Marco Avanzado con la UE, pues una parte significativa de las nuevas rebajas arancelarias en favor de Chile coinciden con los productos producidos por las emprendedoras y los emprendedores de El Maule.

Entre ellos destacan el aceite de oliva, carnes, lácteos, ajos, champiñones, granos, galletas, tocino, lactosuero, margarina, alimentos para animales, preparaciones alimenticias a base de cereales, pastas, alimentos para lactantes, jugos de fruta, frutas congeladas y agua mineral, entre otros. **Los que, a contar de la entrada en vigor de la modernización, podrán ingresar a la Unión Europea en mejores condiciones, ya sea totalmente libres del pago de aranceles de importación (arancel 0%) desde un inicio o al completar los respectivos calendarios de desgravación de 3, 5 o 7 años. Además, varios productos contarán con cuotas anuales libres de arancel.**

En términos concretos, entre los productos de la región de Maule que se verán más beneficiados con esta modernización destacan: jugos de manzanas, frutas congeladas, carne porcina, aceite de oliva, jugos de uvas, yogur, mezclas de frutas en conserva y carne de aves, entre otros. Por ejemplo, las frambuesas congeladas deben pagar un arancel compuesto de 17,3% más 8,4 euros por cada 100 kilos. El AMA permitirá que este arancel se reduzca a 0% a los cinco años desde la entrada en vigor del acuerdo, dando un fuerte impulso a los envíos de frambuesa congelada desde la región.

LISTA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA REGIÓN DE EL MAULE BENEFICIADOS CON EL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado por la región al mundo (US\$ millones)
200979	LOS DEMAS JUGOS DE MANZANA, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	26.5 + 18.4 EUR/100 kg	Cuota	83,2
200799	LAS DEMAS CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS	20.5 + 4.2 EUR/100 kg	5 años	81,0
081190	LAS DEMAS FRUTAS CONGELADAS.	9.5 + 5.3 EUR/100 kg	Arancel 0% / 5 años	71,0
081110	FRUTILLAS (FRESAS) CONGELADAS.	20.8 + 8.4 EUR/100 kg	5 años	55,1
020329	LAS DEMAS CARNES DE PORCINO CONGELADAS.	86.9 EUR/100 kg	Cuota	52,7
081120	FRAMBUESAS, ZARZAMORAS, MORAS, MORAS-FRAMBUESAS Y GROSELLAS, CONGELADOS.	17.3 + 8.4 EUR/100 kg	5 años	37,6
100510	MAIZ PARA SIEMBRA.	94 EUR/1000 kg	7 años	15,1
200710	PREPARACIONES HOMOGENEIZADAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS	20.4 + 4.2 EUR/100 kg	Cuota	14,5
200899	LAS DEMAS FRUTAS U OTROS FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS.	22.1 + 4.2 EUR/100 kg	Arancel 0% / 3 años	12,3
150920	ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA.	124.5 EUR/100 kg	Cuota	11,0
200969	LOS DEMAS JUGOS DE UVA, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	36.5 + 121 EUR/hl + 20.6 EUR/100 kg	5 años	9,4
200860	CEREZAS PREPARADAS O CONSERVADAS, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL.	22.1 + 4.2 EUR/100 kg	Arancel 0%	9,3

**BENEFICIOS DEL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA
PARA LA REGIÓN DE EL MAULE**

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado por la región al mundo (US\$ millones)
200989	LOS DEMAS JUGOS DE CUALQUIER OTRA FRUTA O FRUTO U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	7 + 12.9 EUR/100 kg	Arancel 0% / 5 años	7,3
040320	YOGUR	59.2 EUR/100 kg	Arancel 0%	6,3
230910	ALIMENTOS PARA PERROS O GATOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.	948 EUR/1000 kg	7 años	5,5
020322	PIERNAS, PALETAS Y SUS TROZOS CONGELADOS SIN DESHUESAR.	77.8 EUR/100 kg	Cuota	4,9
220710	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO SUPERIOR O IGUAL AL 80% VOL.	19.2 EUR/hl	Cuota	4,0
200897	MEZCLAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS CONSERVADOS AL NATURAL O EN ALMIBAR.	22.1 + 4.2 EUR/100 kg	Arancel 0%	3,1
220510	VERMUT Y DEMAS VINOS DE UVAS FRESCAS PREPARADOS CON PLANTAS O SUSTANCIAS AROMATICAS, EN RECIPIENTES CON CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 2L.	7.6 EUR/hl	5 años	2,6
071290	LAS DEMAS HORTALIZAS; MEZCLAS DE HORTALIZAS.	9.4 EUR/100 kg	5 años	2,1
020910	TOCINO DE CERDO FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS.	23.6 EUR/100 kg	7 años	2,1
220720	ALCOHOL ETILICO Y AGUARDIENTE DESNATURALIZADOS, DE CUALQUIER GRADUACION.	10.2 EUR/hl	Cuota	1,9
200880	FRUTILLAS (FRESAS) PREPARADAS O CONSERVADAS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL.	22.1 + 4.2 EUR/100 kg	5 años	1,8
210690	LAS DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	5.5 + EA	3 años	1,3
200840	PERAS PREPARADAS O CONSERVADAS, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL.	25.6 + 4.2 EUR/100 kg	3 años / Cuota	1,0
020714	TROZOS Y DESPOJOS DE GALLO O GALLINA CONGELADOS.	60.2 EUR/100 kg	Cuota	0,6
200893	ARANDANOS ROJOS CONSERVADOS AL NATURAL O EN ALMIBAR.	22.1 + 4.2 EUR/100 kg	Arancel 0%	0,6
220299	LAS DEMÁS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, EXCEPTO LOS JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DE HORTALIZAS DE LA PARTIDA 20.09	3	Arancel 0%	0,6
200600	HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O SUS CORTEZAS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZUCAR (ALMIBARADOS, GLASEADOS O ESCARCHADOS).	9 + 15 EUR/100 kg	5 años / Cuota	0,5
230990	LAS DEMAS PREPARACIONES UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION ANIMAL.	948 EUR/1000 kg	7 años	0,5
220210	AGUA, INCLUIDA EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O AROMATIZADA.	3	Arancel 0%	0,4
200990	MEZCLAS DE JUGOS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	7 + 12.9 EUR/100 kg	Arancel 0% / 5 años	0,3
150930	ACEITE DE OLIVA VIRGEN	124.5 EUR/100 kg	Cuota	0,3
330210	MEZCLAS DE SUSTANCIAS DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS O DE BEBIDAS.	0 + EA	Cuota	0,3
040690	LOS DEMAS QUESOS.	221.2 EUR/100 kg	Arancel 0%	0,2

**BENEFICIOS DEL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA
PARA LA REGIÓN DE EL MAULE**

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado por la región al mundo (US\$ millones)
160419	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE LOS DEMAS PESCADOS ENTEROS O EN TROZOS.	20.5	Cuota	0,1
240110	TABACO SIN DESVENAR O DESNERVAR	7.7 MAX 56 EUR/100 kg/net	3 años	0,1
200981	JUGOS DE ARANDANOS ROJO (VACCINIUM MACROCARPON, VACCINIUM OXYCOCCOS, VACCINIUM VITIS-IDAEA).	30.1 + 20.6 EUR/100 kg	Arancel 0%	0,1
040410	LACTOSUERO, AUNQUE ESTE MODIFICADO, INCLUSO CONCENTRADO O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	7 EUR/100 kg	Arancel 0%	0,1
190490	LOS DEMAS CEREALES EN GRANO PRECOCIDOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA, EXCEPTO EL MAIZ.	0 + 46 EUR/100 kg	3 años	0,1
190219	LAS DEMAS PASTAS ALIMENTICIAS SIN COCER RELLENAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA.	0 + 24.6 EUR/100 kg	3 años	0,1
170490	LOS DEMAS ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO.	4.6	Cuota	0,1
190531	GALLETAS DULCES (CON ADICION DE EDULCORANTE).	0 + EA MAX 24.2 +ADSZ	Cuota	0,1
190230	LAS DEMAS PASTAS ALIMENTICIAS, INCLUSO COCIDAS O RELLENAS.	0 + 9.7 EUR/100 kg	3 años	0,1
100850	QUINOA (QUINUA) (CHENOPODIUM QUINOA).	25.9 EUR/1000 kg	3 años	0,0
070320	AJOS, FRESCOS O REFRIGERADOS.	0 + 120 EUR/100 kg	Cuota	0,0
230310	RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DEL ALMIDON Y RESIDUOS SIMILARES.	320 EUR/1000 kg	7 años	0,0
151790	LAS DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE GRASAS, ACEITES, ANIMALES O VEGETALES.	0 + 28.4 EUR/100 kg	Arancel 0%	0,0
220600	LAS DEMAS BEBIDAS FERMENTADAS (POR EJEMPLO: SIDRA, PERADA, AGUAMIEL); MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	5.3 EUR/hl	3 años	0,0
190410	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INFLADO O TOSTADO.	0 + 46 EUR/100 kg	3 años	0,0
160232	LAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DESPOJOS DE GALLO O GALLINA.	2765 EUR/1000 kg	Cuota	0,0
200870	DURAZNOS (MELOCOTONES) INCLUIDOS LOS GRIÑONES Y NECTARINAS, PREPARADOS O CONSERVADOS.	25.6 + 4.2 EUR/100 kg	3 años	0,0
200811	MANIES (CACAHUATES, CACAHUETES), PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL.	4.4	5 años	0,0
200939	LOS DEMAS JUGOS DE CUALQUIER OTRO AGRIO (CITRICO), SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	30.1 + 20.6 EUR/100 kg	7 años	0,0
190532	BARQUILLOS Y OBLEAS, INCLUSO RELLENOS («GAUFRETTES», «WAFERS») Y «WAFFLES» («GAUFRES»)*.	0 + EA MAX 24.2 +ADSZ	Cuota	0,0
190211	PASTAS ALIMENTICIAS SIN COCER, RELLENAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA QUE CONTENGAN HUEVO.	0 + 24.6 EUR/100 kg	3 años	0,0
190590	LOS DEMAS PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTERIA O GALLETERIA.	0 + EA MAX 24.2 +ADSZ	3 años / Cuota	0,0
200490	LAS DEMAS HORTALIZAS Y LAS MEZCLAS DE HORTALIZAS PREPARADAS O PRESERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE Y ACIDO ACETICO), CONGELADAS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 20.06.	1.6 + 9.4 EUR/100 kg/net eda	Cuota	0,0
200791	PREPARACIONES HOMOGENIZADAS DE CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, DE AGRIOS	16.5 + 4.2 EUR/100 kg	Cuota	0,0

BENEFICIOS DEL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REGIÓN DE EL MAULE

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado por la región al mundo (US\$ millones)
	(CITRICOS), INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.			
220900	VINAGRE Y SUCEDANEOS DEL VINAGRE OBTENIDOS A PARTIR DEL ACIDO ACETICO.	4.4 EUR/hl	3 años	0,0
180690	LOS DEMAS CHOCOLATES Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO.	0 + EA MAX 18.7 +ADSZ	Cuota	0,0
110412	GRANOS APLASTADOS O EN COPOS DE AVENA.	93 EUR/1000 kg	Cuota	0,0
180632	LOS DEMAS CHOCOLATES EN BLOQUES EN TABLETAS O EN BARRAS SIN RELLENAR.	0 + EA MAX 18.7 +ADSZ	Cuota	0,0
190190	LAS DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, SEMOLA, ALMIDON, FECULA O EXTRACTO DE MALTA.	0 + EA	3 años / Cuota	0,0
190220	PASTAS ALIMENTICIAS RELLENAS, INCLUSO COCIDAS O PREPARADAS DE OTRA FORMA.	38 EUR/100 kg	3 años	0,0

Notas:

«Año 0» el período de tiempo que comienza en la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y finaliza el 31 de diciembre del mismo año civil.

«Año 1» comenzará el 1 de enero siguiente a la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo, y cada reducción arancelaria subsiguiente surtirá efecto el 1 de enero de cada año posterior.

Para las mercancías originarias de Chile se aplicarán las siguientes categorías de desgravación para la eliminación de los aranceles aduaneros:

Categoría de desgravación «0» estarán libres de aranceles a partir de la entrada en vigor de la Modernización Acuerdo.

Categoría de desgravación «3» se eliminarán en cuatro etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 3.

Categoría de desgravación «5» se eliminarán en seis etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 5.

Categoría de desgravación «7» se eliminarán en ocho etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 7.

Cuotas: carne de vacuno (4.800 TN), carne de porcinos (19.800 TN), carne de ovinos (9.600 TN), carne de aves (29.300 TN), carne de pescado (250 TN), ajos (2.000 TN), aceite de oliva (11.000 TN), cereales transformados (1.900 TN), artículos de confitería (400 TN), chocolates (400 TN), galletas dulces y barquillos (500 TN), setas preparadas (950 TN), maíz dulce (800 TN), jugo de manzanas (2.000 TN), productos con alto contenido de azúcar (1.000 TN), preparaciones de frutas (10.000 TN)¹.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

B.- Género y Comercio

Chile propuso a la UE contar con un capítulo dedicado a Género y Comercio que promueve la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres en el ámbito comercial. Esta será la primera vez que la UE cuente con un capítulo de Género y Comercio en un acuerdo Económico-comercial. Así, Chile y la UE se comprometen a llevar a cabo actividades de cooperación destinadas a mejorar la capacidad y las condiciones para que las mujeres trabajadoras, empresarias y emprendedoras accedan a



¹ Para mayor detalle de estas y otras cuotas, visitar https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/acuerdos/uni%C3%B3n-europea/ama-cl---ue.pdf?sfvrsn=942d0266_1, Anexo 9, Sección B, Subsección 2 Contingentes arancelarios de las Parte UE.

las oportunidades creadas por el AMA y se benefician plenamente de ellas.

Lo anterior es muy relevante para la región de El Maule, que cuenta con un total de 800 empresas exportadoras, de las cuales solo 228 son lideradas por mujeres (28,5% del total de empresas de la región con ventas al exterior) y de ellas solo 77 registran envíos a la Unión Europea (2023), entonces el AMA será fundamental para fortalecer la participación de las emprendedoras de El Maule en el comercio exterior.

En sus envíos actuales a la UE destacan arándanos frescos y papeles.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

C.- Pequeñas y Medianas Empresas



El nuevo capítulo de **Pequeñas y Medianas Empresas** cuenta con disposiciones que exigen que tanto Chile como la UE dispongan un sitio web específico, con la información que las MiPYMEs puedan utilizar para beneficiarse de las distintas disposiciones a su favor en el AMA. Adicionalmente, los puntos de contacto para las MiPYMEs de ambas Partes colaborarán para garantizar que los intereses y perspectivas de las MiPYMEs se reflejen en la aplicación del acuerdo.

Este aspecto es de gran importancia para la región, que cuenta con un total de 370 exportadoras MiPYMEs, es decir el 46% de las exportadoras de la región se podrán ver beneficiadas por las disposiciones previstas en el AMA para las empresas de menor tamaño.

En el año 2023, en sus envíos a la UE destacaron arándanos, espárragos, ciruelas deshidratadas y kiwis frescos.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

D.- Exportación de servicios

En materia de servicios, el Acuerdo de Marco Avanzado implica mayores oportunidades para ampliar la oferta exportable de El Maule a nuevas prestaciones. Por ejemplo, la industria agropecuaria genera por sí sola el 70% de las exportaciones de la región, y al alero de esta importante actividad surgió una extensa red de proveedores locales de servicios relacionados, los que podrán expandir sus horizontes comerciales a los miembros de la Unión Europea.

En el año 2023, las exportaciones de servicios de la región de El Maule al mundo sumaron US\$ 260 mil, entre sus prestaciones más destacadas están “reproducción y desarrollo de material madre para la generación de plantas hortofrutícolas”, “packing de frutales”, “asesorías comerciales” y “mantenimiento y reparación de maquinaria de uso industrial”.

Con el AMA, países como Bélgica, Alemania, España, Croacia, Finlandia y Suecia permitirán que nuestras conciudadanas y conciudadanos puedan proveer servicios de consultoría y asesoramiento en el cultivo, reproducción y cuidado de árboles y plantas en los bosques, siempre y cuando sean proveedores de servicios contractuales en una empresa que no tenga representación legal en la UE.

Otro elemento indispensable para poder proveer de servicios al mercado de la UE es cumplir los reconocimientos de los títulos profesionales y que exista la certeza y la seguridad que el proveedor de servicios pueda ingresar físicamente a prestarlo a los países europeos. En este sentido, gracias a los acuerdos logrados en la modernización, ambas partes han ampliado sus compromisos, especialmente en lo que respecta al movimiento de personas con propósitos comerciales. Esto incluye disposiciones específicas para distintos tipos de personas, como aquellos transferidos intracorporativamente, visitantes de negocios con fines de establecimiento e inversionistas.

La UE establece diferentes plazos según la situación del individuo: hasta tres años para directivos y especialistas, hasta un año para trabajadores en formación e inversionistas, y hasta noventa días dentro de cualquier período de seis meses para personas en visita de negocios con fines de establecimiento.

Además, se permite la entrada de proveedores de servicios contractuales y profesionales independientes, siempre que cumplan con ciertos requisitos de experiencia y cualificaciones. Estos individuos pueden acceder al territorio de la otra parte por un período limitado, que varía según las regulaciones de cada parte: hasta seis meses en cualquier período de doce meses o una duración igual a la del contrato, si es inferior, en el caso de la UE.

Fuente: Departamento de Servicios, Inversiones y Economía Digital, División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.



E.- Inversiones

El AMA tendrá un Acuerdo de Inversiones que reemplazará a los antiguos Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) existentes con 16 estados miembros de la UE. Esto significará una modernización del marco de protección entre ambas Partes, garantizando el equilibrio adecuado entre la protección de las inversiones y el derecho a regular de los Estados para perseguir objetivos legítimos de política pública.

En este aspecto es de relevancia precisar que el stock de inversión directa de la Unión Europea en Chile suma más de US\$ 67.681 millones, siendo el mayor inversionista extranjero en el país.

Una gran parte de esta inversión se ha destinado al desarrollo de proyectos productivos en las regiones de Chile, donde la región de El Maule ha tenido un rol destacado con proyectos del bloque en los rubros agrícolas, de energías renovables, comunicaciones y servicios financieros.



Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas, Banco Central de Chile y fDi Markets.

ACEITE DE OLIVA Y SU NUEVA SITUACIÓN ARANCELARIA PARA LA EXPORTACIÓN A LA UNIÓN EUROPEA

En la actualidad este producto no tiene beneficios para ingresar a la UE, pues fue excluido durante la negociación del Acuerdo de Asociación de 2003, enfrentando hoy aranceles de importación que van entre los 122,6 euros/100kg a los 124,5 euros/100kg.

Como resultado de la modernización del Acuerdo de Asociación, este producto se beneficiará de una cuota de 11.000 toneladas con arancel 0% para la partida 1509.

El año 2023 Chile exportó al mundo aceite de oliva por un total de US\$ 114,9 millones. A nivel de destinos destacan Brasil (33,2% de los envíos totales de 2023), seguido por la Unión Europea (32%) y Estados Unidos (31%).

Cabe destacar que tanto en el caso de Brasil como en el de Estados Unidos, el aceite de oliva chileno ingresa libre del pago de aranceles de importación, a diferencia de lo que ocurre en la Unión Europea, que tal como se explicó en el párrafo inicial, debe pagar aranceles superiores a los 122 euros por cada 100 kilos.

El año 2023, Chile exportó a la UE un total de 5.429 toneladas valorizadas en US\$ 36,8 millones, siendo España el principal destino con el 54,1% del total del valor exportado al bloque, seguido de Italia con 27,1% y Portugal con 18,7%.

Sin duda, la nueva situación arancelaria del aceite de oliva nacional en la UE contribuirá a dinamizar los envíos de uno de los productos más emblemáticos de la oferta exportable de la región de El Maule.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

